



**RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico y se adjudica el destino que ha quedado vacante en Centros del Servicio Aragonés de Salud, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 6 de septiembre de 2013.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 6 de septiembre, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 25 de septiembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico, y en virtud de la competencia en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico con expresión del destino adjudicado al participante que sigue en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detalla en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 6 de septiembre de 2013.

Segundo.— El adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 27 de agosto de 2015.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ÁNGEL SANZ BAREA**

**ANEXO**

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACION DE PLAZAS A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RADIODIAGNOSTICO**

Convocatoria de 6 de septiembre de 2013 (B.O.A. de 25/09/2013)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
72979716A	GIMENO GALLEGO, DANIEL	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA III